

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 25 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE SANCIONES

Expediente: CO-00574/2019 Matrícula: 4848HMK Nif/Cif: B91915330 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO DE SEVILLA (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros,

Expediente: CO-00608/2019 Matrícula: 5364DBF Nif/Cif: B92733773 Co Postal: 29532 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000 Euros.

Expediente: CO-00688/2019 Matrícula: 3495CST Nif/Cif: B29101979 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: CO-00724/2019 Matrícula: 0787CNV Nif/Cif: B02547552 Co Postal: 02006 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: CO-00741/2019 Matrícula: 8145JVX Nif/Cif: 05694074X Co Postal: 13005 Municipio: CIUDAD REAL Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: CO-00909/2019 Matrícula: 1251DZS Nif/Cif: B14485742 Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros.

Expediente: CO-00910/2019 Matrícula: 1616CTV Nif/Cif: F56040850 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: CO-00924/2019 Matrícula: 5480JWD Nif/Cif: B14873012 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: CO-01017/2019 Matrícula: 3705GYC Nif/Cif: B21537246 Co Postal: 21110 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: CO-01064/2019 Matrícula: BA007760U Nif/Cif: 74832869T Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: CO-01067/2019 Matrícula: 2643JCF Nif/Cif: 34083967Z Co Postal: 20017 Municipio: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 25 de noviembre de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»